

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



DIPUTACION PERMANENTE

PRIMER RECESO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 5 DE FEBRERO DE 2014

Presidencia del C. Diputado Adrián Michel Espino

(11:20 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Muy buenos días a todas y a todos. Vamos a comenzar la sesión del día de hoy. Les pedimos a los diputados tomen sus asientos.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FERNANDO ESPINO AREVALO.- Con mucho gusto señor Presidente.

(Pasa lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados, por lo tanto hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Diputación Permanente. 5 de febrero de 2014.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Administración Pública Local, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

5.- Uno de la Comisión de Desarrollo Rural, por el que solicita prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

6.- Uno de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Fomento Económico, por el que solicitan prórroga para analizar y dictaminar un asunto.

7.- Uno de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por el que da respuesta a un asunto.

8.- Dos de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, por los que remite dos asuntos aprobados por ese órgano legislativo.

9.- Uno de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, por el que da respuesta a un asunto.

10.- Uno del Museo Casa de la Memoria Indómita, por el que da respuesta a un asunto.

11.- Ocho de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal, por los que da respuesta a diversos asuntos.

12.- Dos de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, por los que da respuesta a diversos asuntos.

Proposiciones

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a las 16 jefaturas delegacionales y a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a que en el marco de sus atribuciones informen a esta honorable Asamblea Legislativa las problemáticas que existen en la vía pública de su demarcación así como cuales serían sus propuestas para regular el comercio en vía pública, que presenta el diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México un informe pormenorizado sobre el Programa General de Obras 2014 de la dependencia y sus alcances con los objetivos y metas del Programa de Gestión Integral de Recursos Hídricos 2020, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo relativo al estado físico y estructural que guardan los planteles educativos a nivel básico del Distrito Federal, que presenta el grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

16.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la Titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Dra. Mara Nadiezhda Robles, realice las acciones necesarias para que desde las escuelas de educación básica, tanto públicas como privadas de la Ciudad de México, se proporcione material informativo básico sobre salud mental dirigido a los padres de familia, cuyo contenido permita identificar oportunamente cuando una niña, niño o adolescente se encuentra en estado depresivo, con el objeto de aplicar medidas preventivas y disminuir la incidencia de suicidios, que presenta el grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Senadores de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión a que en el marco de la discusión de la Reforma Política del Distrito Federal, dictaminen la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desarrollo metropolitano, aprobada por la Cámara de Diputados el día 27 de abril de 2011, que presenta el diputado Alfredo Rosalío Pineda Silva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

18.- Con punto de acuerdo relativo a las contribuciones de mejoras que establece el artículo 166 del Código Fiscal, que presenta el diputado Jesús Sesma Suárez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

19.- Con punto de acuerdo para exhortar a la firma de un convenio que contemple un programa de regularización de vivienda entre la Asamblea Legislativa, la Consejería Jurídica y de Servicios Legales y la Procuraduría Social todas del Distrito Federal y el Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE), que presenta la diputada Carmen Antuna Cruz a nombre del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, Lic. Fausto Lugo García y al Titular de la delegación Iztapalapa, Lic. Jesús Valencia Guzmán, para que en el marco de sus atribuciones realicen un dictamen técnico con el objeto de que se determine el nivel de afectación de las aproximadamente 100 Viviendas, que conforman la unidad habitacional *Santa Cruz Meyehualco*, así como al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, Ing. Raymundo Collins Flores, con la finalidad de que se implementen las acciones necesarias para otorgar viviendas provisionales a los afectados de dicha unidad, a fin de salvaguardar la vida y la integridad física de las y los iztapalapenses, que presenta el grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

21.- Con punto de acuerdo por el que solicita respetuosamente a las Secretarías de Seguridad Pública y de Transportes y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus facultades informen a esta H. Diputación Permanente en un término no mayor a cinco días hábiles, las vialidades por las cuales se encuentra prohibido la circulación de bicicletas y de

motocicletas según sea el caso respectivamente, que presenta el diputado Adrián Michel Espino a nombre propio y del diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

22.- Con punto de acuerdo a efecto de solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como a la licenciada Maricela Contreras Julián, Jefa Delegacional en Tlalpan, la revocación de la licencia de construcción de las obras que se mencionan en el presente punto y la suspensión de obras por no cumplir con los requerimientos de ley y violar el programa parcial de desarrollo urbano de la delegación Tlalpan, que presenta el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo sobre el cáncer, que presentan los diputados Dione Anguiano Flores, Manuel Granados Covarrubias y Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo mediante el cual se reitera la solicitud al Congreso de la Unión para que se concrete la Reforma Política en el Distrito Federal, que presenta la diputada Dione Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo para exhortar respetuosamente a la Titular del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, para que realice un diagnóstico que detecte la brecha digital de género que se presenta al interior de cada ente de la Administración Pública del Distrito Federal, a fin de que con los resultados se impulsen acciones permanentes que disminuyan la brecha digital de género en las tecnologías de la información y la comunicación, que remite la diputada Bertha Alicia Cardona.

26.- Con punto de acuerdo para exhortar al Comité del Patrimonio Inmobiliario y a la Secretaría del Medio Ambiente del Distrito Federal, para que en el ámbito de su competencia realicen las acciones necesarias para revocar el permiso administrativo temporal revocable a favor de la asociación civil denominada Patronato del Parque Ecológico de Xochimilco, AC (PPEX), por incumplir con su objetivo de protección al medio ambiente y generar un daño ambiental en la zona sujeta a conservación ecológica Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, que presenta el diputado Jorge Zepeda Cruz a nombre de la

diputada Ma. Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo mediante el cual se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública (SSPDF), la reubicación de sus vehículos con el cual se transportan elementos de dicha Secretaría para los eventos que se celebran en los inmuebles de Plaza de Toros México y estadio de fútbol Cruz Azul, que presenta la diputada Cipactli Dinorah Pizano Osorio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal realice un manual de operaciones y acciones permanentes para la protección del espacio público durante la realización de marchas, manifestaciones y plantones, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández a nombre propio y de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

29.- Con punto de acuerdo relativo a las recurrentes balaceras que se han suscitado recientemente en la Ciudad de México, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández a nombre propio y de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

30.- Con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Contralor General del Distrito Federal, para que informe sobre el avance en las investigaciones sobre las denuncias presentadas en contra del Jefe Delegacional en Coyoacán, que presenta el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla a nombre de los diputados Isabel Priscila Vera Hernández y Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

31.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transportes y Vialidad, ambas del Distrito Federal, a que pongan en marcha diversos operativos en conjunto con las 16 delegaciones para el retiro de autos abandonados, que remite la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

32.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal información relativa a la campaña nacional de concientización

de la ciudadanía sobre el graffiti o arte callejero, que remite la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

33.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Asistencia e Integración Social realice un programa de atención a personas en situación de calle que pernoctan en vías primarias del Distrito Federal, que presenta el diputado Adrián Michel Espino a nombre propio y del diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

34.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional de la Magdalena Contreras, Leticia Quezada para que frente a la clausura injustificada del parque de la estación instale mesas de trabajo con la participación del Consejo delegacional de Fomento y Desarrollo Cultural, los diputados y diputadas que suscriben el presente, autoridades delegacionales y la Fundación *Ariosto Otero*, encargada del cuidado del parque de la estación, para que se mantenga como un espacio cultural ciudadano como lo ha sido desde hace 13 años, que presenta el diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Efemérides

35.- Con motivo de la promulgación de la Constitución de 1917, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 35 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputado Secretario. Esta Presidencia hace del conocimiento de la Asamblea que se recibieron los siguientes comunicados:

Uno de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Administración y Procuración de Justicia.

Uno de la Comisión de Desarrollo Rural y uno de las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y de Fomento Económico, mediante los cuales solicitan prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos respectivamente.

Esta Presidencia después de revisar las solicitudes recibidas, considera que se actualiza la hipótesis establecida por los párrafos segundo y tercero del artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal. En tal virtud, proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente en votación económica si son de aprobarse las solicitudes presentadas por las comisiones de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si son de autorizarse las solicitudes de prórroga de las comisiones de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autorizan las prórrogas solicitadas, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las Presidencias de las comisiones solicitantes para los efectos conducentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron los siguientes comunicados: 1 de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, 1 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1 del Museo Casa de la Memoria Indómita, 8 de la Secretaría del Gobierno del Distrito Federal y 2 de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuesta relativas a asuntos aprobados por este órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase del conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos comunicados de la Comisión Permanente del honorable Congreso de la Unión, de conformidad al contenido de los mismos, se instruye su remisión del primero a las comisiones de Derechos Humanos y de Movilidad, Transporte y Vialidad; del segundo a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables. Tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibieron diversas propuestas con punto de acuerdo suscritas por diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los partidos Acción Nacional y de la diputada independiente.

Asimismo se informa que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 132 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se turnarán a las comisiones competentes para su análisis y dictamen respectivamente y serán insertadas de manera íntegra en el Diario de los Debates, tal y como a continuación se detalla.

Para exhortar respetuosamente a la Titular del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, para que realice un diagnóstico que detecte a la brecha digital de género que se presenta al interior de cada ente de la administración pública del Distrito Federal, a fin de que con los resultados se impulsen acciones permanentes que disminuyan la brecha digital de género en las tecnologías de

la información y la comunicación, suscrita por la diputada Bertha Alicia Cardona. Se turna a la Comisión para la Igualdad de Género.

Por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Secretaría de Transportes y Vialidad, ambas Distrito Federal, a que pongan en marcha diversos operativos en conjunto con las 16 delegaciones para el retiro de autos abandonados, suscrita por la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Con punto de acuerdo por el que se solicita a diversas autoridades del Distrito Federal, información relativa a la campaña nacional sobre concientización de la ciudadanía sobre el graffiti o arte callejero, suscrita por la diputada Olivia Garza de los Santos, se turna a la Comisión de Seguridad Pública.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 27 del orden del día ha sido retirado.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a las 16 jefaturas delegacionales y a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a que en el marco de sus atribuciones informen a esta honorable Asamblea Legislativa las problemáticas que existen en la vía pública en su demarcación, así como cuáles serían sus propuestas para regular el comercio en vía pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas.

Este punto se traslada al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México un informe pormenorizado sobre el Programa General de Obras 2014 de la dependencia y sus alcances con los objetivos y metas del Programa de Gestión Integral de Recursos Hídricos 2020, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

El pasado 30 de enero del año en curso se publicó en la Gaceta del Distrito Federal el aviso por el cual se da a conocer el Programa Anual de Obra Pública 2014 del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, publicación ordenada por la Secretaría de Medio Ambiente del Distrito Federal, programa en el que se estima una inversión de casi 2 mil millones de pesos y en el que se establecen las metas siguientes:

1.- Acciones para la instalación y mantenimiento de medidores, acciones para la ampliación del sistema de drenaje, desazolve, mantenimiento de infraestructura del sistema de drenaje, operación del sistema de drenaje, ampliación del sistema de agua potable, construcción de plantas y pozos, mantenimiento de infraestructura del agua potable y operación del sistema de agua potable.

Por otra parte, en el Programa de Gestión Integral de los Recursos Hídricos Visión 20 Años publicado en el 2012, se plantean acciones y metas para el manejo integral y la prestación de los servicios hidráulicos en el Distrito Federal concernientes al agua potable, drenaje, tratamiento y reuso tanto del medio ambiente, cultura del agua y fortalecimiento institucional. Se trata de un plan de desarrollo de largo plazo que establece los lineamientos para maximizar el desarrollo del sector del agua en la ciudad, planteando el cumplimiento de metas prioritarias en los siguientes 6 años.

No obstante que este Programa de Gestión Integral cuenta con elementos jurídicos, técnicos, sociales, ambientales y financieros para desarrollarlo y evaluar con detalle las actividades a cargo del Sistema de Aguas, no se tiene considerado la proyección del Programa Anual de Obra Pública de forma expresa, por lo que no hay una vinculación entre ambos documentos programáticos.

Por ello, como lo marca el artículo 3º de la Ley de Aguas del Distrito Federal, se establece que es de utilidad pública el mantenimiento, rehabilitación, construcción, operación y ampliación de las obras de abastecimiento de agua potable, drenaje, alcantarillado y tratamiento de aguas residuales; y uno de los objetos principales del Sistema de Aguas es proyectar, ejecutar y supervisar las obras hidráulicas necesarias.

Los datos publicados del Programa Anual de Obra Pública son de carácter informativo y toda vez que son susceptibles de ser modificados, adicionados, diferidos o cancelados, es necesario y urgente conocer sus alcances en relación con el Programa de Gestión Integral, considerándolo como uno de los problemas actuales de infraestructura, abasto y cobertura de los servicios de agua.

Al no existir una vinculación manifiesta entre los programas no se tiene registro del impacto o de los alcances de las obras proyectadas con las metas y objetivos establecidos en el Programa de Gestión Integral, ejercicio que tendría que darse a conocer para realizar un seguimiento del cumplimiento de metas, así como para la evaluación de los trabajos de Sistema de Aguas en materia de administración de recursos.

La ciudadanía tiene que saber en qué se está gastando, cómo se están aplicando los recursos y para qué nos están alcanzando en el proyecto establecido en un programa técnico.

Por ello es importante la presentación y aprobación de este punto de acuerdo en el que se solicita al Director General del Sistema de Aguas de la Ciudad de México un informe pormenorizado sobre el Programa Anual de Obra Pública 2014 de la dependencia y sus alcances, con los objetivos y metas del Programa de Gestión Integral de los Recursos Hídricos 2020.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Damián Von Roerich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Secretaria. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 15 y 18 se trasladan al final del capítulo de proposiciones.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente a la titular de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, doctora Mara Nadiezhda Robles, realice las acciones necesarias para que desde las escuelas de educación básica, tanto públicas como privadas de la Ciudad de México se proporcione material informativo básico sobre salud mental dirigido a los padres de familia, cuyo contenido permita identificar oportunamente cuando una niña, niño o adolescente se encuentra en estado depresivo, con el objeto de aplicar medidas preventivas, se concede el uso de la tribuna al diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- A nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez presento la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Antes de dar lectura a la parte medular de esta propuesta, por economía parlamentaria solicito que se inserte íntegramente el texto de la misma en el Diario de los Debates.

Una de las formas a través de las cuales se atenta contra el respeto irrestricto a los derechos de las y los niños es la pornografía y abuso sexual infantil...

EL C. PRESIDENTE.- Vamos a proceder al siguiente punto del orden del día, en virtud de que no tenemos físicamente el punto de acuerdo en relación, el punto que se está dando lectura no es el correcto.

Nada más que se lea el resolutivo.

Adelante, continúe, diputado, por favor con el resolutivo del punto de acuerdo y solicito a Servicios Parlamentarios se integre en su totalidad el texto del punto

de acuerdo, el diputado Cuauhtémoc Velasco va a dar lectura única y exclusivamente al resolutivo.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHEMOC VELASCO OLIVA.- Proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se solicita respetuosamente a los titulares de la Secretaría de Educación Pública y de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, a efecto de que realicen las acciones necesarias para que desde las escuelas de educación básica tanto públicas como privadas de la Ciudad de México se proporcione material informativo básico sobre salud mental dirigido a los padres de familia, cuyo contenido permita identificar oportunamente cuando una niña, niño o adolescente se encuentre en estado depresivo, con el objeto de prevenir el mismo.

Es cuanto, ciudadano Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado Cuauhtémoc Velasco. Como lo mencioné hace un momento solicito a Servicios Parlamentarios se integre la versión completa del punto de acuerdo y se retire del Diario de los Debates lo antes expuesto en virtud de que no correspondía al punto de acuerdo que se está discutiendo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Jesús Cuauhtémoc Velasco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Senadores de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, a que en el marco de la discusión de la reforma política del Distrito Federal dictamine la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desarrollo metropolitano aprobada por la Cámara de Diputados el día 27 de abril de 2011, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, a nombre del diputado Alfredo Rosalío Pineda Silva, del grupo parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano.

EL C. DIPUTADO JESUS CUAUHTEMOC VELASCO OLIVA.- A nombre del diputado Rosalío Alfredo Pineda Silva presento la siguiente proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Cámara de Senadores de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión a que en el marco de la discusión de reforma política del Distrito Federal dictamine la minuta con proyecto de decreto por el que se reforma y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desarrollo metropolitano aprobado por la Cámara de Diputados el 27 de abril de 2011.

Consideraciones.

El Pleno de la Cámara de Diputados recibió una serie de iniciativas presentadas en anteriores Legislaturas en materia de desarrollo metropolitano, 15 iniciativas que por sus características y dimensiones fueron impulsadas por legisladores de todos los partidos políticos. Las iniciativas para su análisis y estudio fueron turnadas a la Comisión de Puntos Constitucionales con opinión de las Comisiones de Vivienda, de Desarrollo Metropolitano, de Desarrollo Social y del Distrito Federal.

Tras varios meses de discusiones, análisis y acuerdos alcanzados en diversos foros que contaron con la participación de autoridades estatales, municipales y federales, así como de empresarios, urbanistas, asociaciones civiles e investigadores, se lograron aterrizar proyectos legislativos de gran trascendencia.

En consecuencia la Cámara de Diputados de la LXI Legislatura aprobó en lo general y en lo particular el dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la cual fue remitida para sus efectos constitucionales a la Cámara de Senadores el 27 de abril de 2011.

El Senado de la República por su parte recibió la minuta el día 28 de abril, misma que fue turnada a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos para su análisis y dictamen, misma que hasta el día de hoy en que se presenta este punto de acuerdo no ha sido dictaminada.

Sin embargo a pesar de los esfuerzos y el empeño puesto por todos los grupos parlamentarios para su desahogo, no fue posible en la pasada Legislatura dictaminarla y aprobarla por las dos Cámaras, por lo que en el presente instrumento legislativo se exhorta a los Senadores de la actual Legislatura, LXII, para que pongan manos a la obra y se discuta en el Pleno la minuta aprobada.

Por lo que sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo.

La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, exhorta respetuosamente a las Comisiones Unidas de Puntos

Constitucionales y de Estudios Legislativos de la Cámara de Senadores de la LXII Legislatura del Congreso de la Unión, a que en el marco de la discusión de la reforma política del Distrito Federal dictaminen la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de desarrollo metropolitano aprobada por la Cámara de Diputados el día 27 de abril de 2011.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar al Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, FOVISSSTE y al Gobierno del Distrito Federal para que a través de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, así como de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa, ambas del Distrito Federal, a que suscriban un convenio mediante el cual se establecerá un programa de regularización de los locales comerciales de las unidades construidas por el FOVISSSTE en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Carmen Antuna Cruz, a nombre del diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CARMEN ANTUNA CRUZ.- Gracias, Presidente, con su venia.

Solicito se inserte en su totalidad el siguiente punto en la Gaceta, yo solamente daré un resumen.

El Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado tiene como objetivo primordial la administración de los seguros, prestaciones y servicios, establecidos en su Ley a las Dependencias, Entidades y Trabajadores de Servicios Civil, Pensionados y Familiares de Derechohabientes de las Diversas Entidades del Gobierno.

Adicionalmente la función estratégica es la de otorgar obligatoriamente préstamos hipotecarios y financiamientos en general para los derechohabientes del acuerdo en lo dispuesto en el artículo 4 de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y en cumplimiento al artículo 4° Constitucional.

Por lo que para el otorgamiento del Crédito para Vivienda, el ISSSTE tiene a su cargo el Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, el cual es un órgano desconcentrado que tiene por objeto establecer y operar un sistema de financiamiento que permita a los trabajadores obtener un crédito barato y suficiente mediante préstamos con garantía hipotecaria y que les permite el acceso a una vivienda bajo los procedimientos y directrices que establecen las propias leyes.

Con base a lo anteriormente expuesto es importante mencionar que las viviendas de las unidades que se han construido bajo la normativa antes citada y que no han tenido problemas de escrituración, sin embargo los locales comerciales de dichas unidades han quedado sin una adjudicación jurídica correcta, situación que pone en la incertidumbre a aquellos que tienen depositados su patrimonio en dichos locales, además de que genera una sensación de inestabilidad financiera, pues son un medio de subsistencia para aquellos ex trabajadores del Estado y sus familias.

Por lo anteriormente expuesto consideramos:

Primero.- Que el FOVISSSTE se comprometa a brindar atención constante y personalizando a los acreditados de los distintos conjuntos habitacionales, generados, patrocinados o relacionados con el FOVISSSTE en el Distrito Federal.

Que el licenciado José Reyes Baeza Terrazas, nombrado en términos del artículo 170 fracción II de la Ley del ISSSTE es el vocal ejecutivo y el titular del FOVISSSTE y tiene la facultad de suscribir los convenios y contratos que le sean necesarios para el cumplimiento del objetivo del FOVISSSTE.

Tercero.- Que según el artículo 35 de la Ley de la Administración Pública del Distrito Federal, el Consejero Jurídico y de Servicios Legales del Distrito Federal tiene la responsabilidad de revisar los instrumentos jurídicos y administrativos que se sometan a consideración del Jefe de Gobierno y que actualmente esa responsabilidad recae en el maestro José Ramón Amieva Gálvez.

Cuarto.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal tiene la obligación de dar atención, orientación a las quejas ciudadanas, según lo establecido en los artículos 15 y 17 de la Ley Orgánica de la Asamblea.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de este órgano legislativo con carácter de urgente y obvia resolución lo siguiente:

Único.- Se exhorta al Fondo de Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, FOVISSSTE, y al Gobierno del Distrito Federal, para que a través de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales así como de la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa,

ambas del Distrito Federal, a que suscriban un convenio mediante el cual se establecerá un programa de regularización de los locales comerciales de las unidades construidas por el FOVISSSTE en el Distrito Federal.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada Carmen Antuna. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Carmen Antuna Cruz, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra? Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, licenciado Fausto Lugo García; y al Titular de la Delegación Iztapalapa, licenciado Jesús Valencia Guzmán, para que en el marco de sus

atribuciones remitan a este Organismo Local un informe pormenorizado acerca de las acciones que se han llevado a cabo para determinar el nivel de afectación de las aproximadamente 100 viviendas que conforman la Unidad Habitacional *Santa Cruz Meyehualco*, se concede el uso de la Tribuna al diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva, a nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez.

EL C. DIPUTADO JESÚS CUAUHTÉMOC VELASCO OLIVA.- A nombre de la diputada Miriam Saldaña Cháirez presento a ustedes la siguiente propuesta con punto de acuerdo para solicitar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Protección Civil del Distrito Federal, licenciado Fausto Lugo García, y al Titular de la delegación Iztapalapa, Jesús Valencia Guzmán, para que en el marco de sus atribuciones realicen un dictamen técnico con el objeto de que se determine el nivel de afectación de las aproximadamente 100 viviendas que conforman la Unidad Habitacional *Santa Cruz Meyehualco*, así como al Director General del Instituto de Vivienda del Distrito Federal, con la finalidad de que se implementen las acciones necesarias para otorgar viviendas provisionales a los afectados de dicha unidad a fin de salvaguardar la vida y la integridad física de las y los iztapalapenses, que presenta la diputada Miriam Saldaña.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Cuauhtémoc Velasco Oliva se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Hay oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Para presentar una propuesta de punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a las Secretarías de Seguridad Pública y de Transporte y Vialidad del Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades informen a esta Diputación Permanente, en un término no mayor de 15 días hábiles, las vialidades por las cuales se encuentra prohibida la circulación de bicicletas y de motocicletas, según sea el caso respectivamente, se concede el uso de la palabra en la Tribuna al diputado Adrián Michel Espino.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

El suscrito, a nombre propio y del diputado Vidal Llerenas Morales, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y también de la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, venimos a presentar el siguiente punto de acuerdo con base en los siguientes antecedentes. Voy a hacer un resumen del mismo, por lo tanto solicito que se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates.

Es una realidad que en los últimos años ante la saturación de vehículos automotores y sus elevados precios y en algunos casos una conciencia ecológica, haya iniciado un incremento del parque vehicular de motocicletas y el número de bicicletas que se encuentran circulando por las calles, pero también con esto se ha elevado el número de accidentes en este sector.

De acuerdo al último informe publicado por parte de la Comisión Nacional para la Prevención de Accidentes, sólo en el Distrito Federal han ocurrido 1,383 accidentes en los que se han visto involucrados ciclistas y motociclistas.

La bicicleta y la motocicleta son los mejores transportes urbanos por las siguientes razones: son los medios de transporte urbano más rápido en distintas cortas la bicicleta y en cualquier distancia la motocicleta, la bicicleta por su parte no contamina el medio ambiente y por el contrario ayuda a la salud de quienes la utilizan; la motocicleta genera un consumo de combustible de menos de 50% que el de un vehículo automotor, se reduce considerablemente el tráfico de las ciudades, son medios de transporte generalmente más económicos.

El Reglamento de Tránsito Metropolitano en su artículo 30 establece que se prohíbe a los ciclistas y motociclistas circular por los carriles centrales o interiores de las vías de acceso controlado y en donde así lo indique señalamiento, salvo cuando mediante aviso publicado en la Gaceta Oficial la Secretaría de Transporte y Vialidad y de Seguridad Pública determinen las condiciones, los horarios y días permitidos en dichas vialidades, lo cual se encuentra sin una definición aparente de si es posible circular por ciertas vialidades, lo que ha provocado que a la fecha exista una aparente discrecionalidad por parte de los diferentes elementos de la Secretaría de Seguridad Pública para determinar si sancionar o no a los ciclistas y motociclistas por el ingreso a diferentes vías, como lo son el Periférico, el Viaducto, el Circuito Interior, la calzada Ignacio Zaragoza, etcétera.

Es ya un hecho que dentro de muy poco tiempo se tendrá la Ley de Movilidad en el Distrito Federal y que uno de los principales objetivos de esta iniciativa es la de incluir todas las realidades que tiene esta ciudad y que se adapte a las necesidades de su población y de la población flotante, por lo cual consideramos que es indispensable tomar con seriedad el tema de los ciclistas y motociclistas, y que la información que aquí se solicita contribuya a generar una mejor ley, que repercutirá en una mejor movilidad para la ciudad.

Por lo anterior y en representación de los intereses de los ciudadanos, de conformidad con el artículo 18 fracción VII de la Ley Orgánica de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Único.- Se solicita respetuosamente a las Secretarías de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal para que en el ámbito de sus facultades informen a esta Diputación Permanente en un término no mayor a 15 días hábiles las vialidades por las cuales se encuentra prohibida la circulación de bicicletas y de motocicletas, según sea el caso respectivamente.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Adrián Michel Espino se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo a efecto de solicitar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, así como a la licenciada Maricela Contreras Julián, Jefa Delegacional en Tlalpan, la revocación de la licencia de construcción de las obras que se mencionan en el presente punto y la suspensión de obras por no cumplir con los requerimientos de ley y violar el programa parcial de desarrollo urbano de la Delegación Tlalpan, suscrita por el diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28, 29 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo sobre el cáncer, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dione Anguiano Flores, a nombre propio y de los diputados Manuel Granados Covarrubias y Carlos Hernández Mirón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Con el permiso de la Presidencia.

Apreciables compañeras y compañeros diputados y diputadas:

El 4 de febrero se celebra el Día Mundial contra el Cáncer, efeméride instituida en el año 2000 por la Organización Mundial de la Salud y la Unión Internacional para el Control del Cáncer.

Con el objetivo de sensibilizar e informar a la población sobre las necesidades de los pacientes y la importancia de adoptar hábitos de vida saludables para prevenir las enfermedades oncológicas, de acuerdo al informe mundial sobre el cáncer de la Organización Mundial de la Salud que se publica cada 5 años, en 2012 se estima que se presentaron nuevos tipos de cáncer en 14 millones al

año, un dato que se espera que crezca hasta 22 millones dentro de dos décadas.

En un periodo de 5 años las muertes por cáncer crecerán previsiblemente desde los estimados 8.2 millones al año a 13 millones al año. Los datos significan que al actual ritmo uno de cada 5 varones y una de cada 6 mujeres en todo el mundo desarrollarán cáncer antes de cumplir los 75 años, mientras que uno de cada 8 hombres y una de cada 12 mujeres morirán de la enfermedad.

Hay que señalar que los cánceres diagnosticados más comunes fueron el del pulmón, cáncer y colon o intestino, mientras que los que más habitualmente causaron la muerte fueron el del pulmón, hígado y estómago.

Hay que señalar que el cáncer es una de las principales causas de muerte a nivel global. Sin embargo más del 30 por ciento de las defunciones podrían evitarse modificando factores de riesgo como sobrepeso y obesidad, infecciones por virus de papiloma humano o de la hepatitis B, ingesta de alcohol, consumo de tabaco, exposición a radiación solar y a contaminantes ambientales.

Lamentablemente en México como en otros países del mundo persisten creencias, actitudes y conductas negativas que perpetúan mitos, generan miedo e impiden a las personas buscar ayuda médica para atenderlos de manera integral.

Asimismo el cáncer representa la tercera causa de muerte en el país y aunque no existe un registro puntual de los casos, los especialistas estiman que en 2012 se diagnosticaron alrededor de 148 mil nuevos enfermos, la mayoría en estas etapas avanzadas.

Especialistas del IMSS y del ISSSTE han advertido que la detección temprana favorece la realización de novedosas terapias como la crioablación, las cuales consisten en el congelamiento o destrucción de algunos tumores sólidos.

Si bien es cierto que en México se ha logrado avanzar en las políticas públicas en materia de información, detección y tratamiento de cáncer, es necesario asegurar la protección en todos los tipos de cáncer que más afectan a la

población, tal es el caso de los sarcomas, leucemias y los cánceres de ovario, cabeza, cuello y pulmón que aún no han sido incluidos en el Seguro Popular.

Cabe señalar que en la cobertura médica del Seguro Popular incluye el tratamiento de todo tipo de cáncer en niños y adolescentes, es decir los 18 años. Con ello gran parte de la población se encuentra desprotegida.

Hay que destacar que el reto principal es promover la cultura de la prevención entre la población para atender etapas tempranas y garantizar un tratamiento oportuno del cáncer, por tanto la educación y la difusión de información con sustento científico son cruciales para aminorar los estragos causados por los tumores malignos.

La detección oportuna del cáncer reduciría los costos de los tratamientos y garantizaría una mejor calidad de vida para los pacientes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado presentamos ante el Pleno de la Diputación Permanente la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Primero.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente a la Secretaría de Salud de la Federación para que en la cobertura médica del Seguro Popular se incluya el tratamiento de cualquier tipo de cáncer sin importar la edad de los pacientes.

Segundo.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal solicita respetuosamente al Secretario de Salud del Distrito Federal se instruyan jornadas permanentes sobre el cáncer a efecto de sensibilizar y desarrollar una cultura de prevención entre los capitalinos y cuyo fin sea el de atender etapas tempranas de la enfermedad y garantizar un tratamiento oportuno contra esta enfermedad.

Tercero.- La Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace un llamado a las autoridades del Gobierno Federal y Local así como empleadores y medios de comunicación para que ayuden a cambiar la percepción del cáncer creando una cultura que aborde el bienestar y la salud física y mental de los supervenientes y los cuidadores, además de lograr que la gente se informe más y mejor sobre la enfermedad.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias diputada. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Dione Anguiano Flores, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, señor diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 15 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo mediante el cual se reitera la solicitud al Congreso de la Unión para que se concrete la Reforma Política en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dione

Anguiano Flores, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Gracias, señor Presidente.

Antecedentes:

Primero.- El 5 de febrero de 1917 se promulgó la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Fue un momento que fundó un nuevo pacto político y social para todos los mexicanos y mexicanas, un momento que nos reorganizó como Nación, buscando poner límites al poder político, acabando con la reelección presidencial, reservando un ámbito de libertades y derechos de las personas que debería ser respetado y garantizado, fue un momento de reorientación en cuanto al proyecto nacional.

Nuestra Constitución fue resultado de un amplio movimiento armado, de carácter popular que se reflejó en una serie de preceptos con carácter social, avanzados para su tiempo y reconocidos como una nueva forma de cohesión social que buscaba limitar las contradicciones que supone la acumulación exorbitante de la riqueza y la falta de democracia política.

Fue la búsqueda del Progreso social como un derecho para todos, la premisa que los constituyentes plasmaron en un acto que reflejaba la realidad política del Estado y de su población que se agrupó en torno a este nuevo ordenamiento supremo.

Hoy 5 de febrero, 97 aniversario de la promulgación de nuestra Carta Magna, considerada como una de las más longevas del mundo, ya que la mayoría que están vigentes son posteriores a la Segunda Guerra Mundial y un buen número fueron expedidas después de la caída del Muro de Berlín en 1989, aunque se han realizado casi 600 reformas mediante más de 200 decretos, por lo que 80 por ciento de los artículos originales han sido modificados y sólo 27 artículos de los 136 que la integran permanecen sin cambios. Lo que en consideración de expertos constitucionalistas ha significado prácticamente la existencia de una nueva Constitución, aunque también hay quienes estiman la presencia de un texto constitucional desordenado y con excesos legislativos que deberían dar pie a la nueva Constitución. En fin, nuestra Constitución es la más longeva, pero también de lo más cambiante.

Segundo.- Desde la primera Constitución Mexicana, la de 1824, de corte federalista, se estableció la sede de los Supremos Poderes en la Ciudad de México y su Distrito comprometido en un círculo con centro en la Plaza Mayor y en un radio de 7 leguas.

Durante el Siglo XIX estuvieron vigentes dos constituciones federalistas y una de corte centralista. En ellas se mantuvo la sede de los Poderes Federales en el mismo espacio físico, sin embargo Porfirio Díaz en 1901 reformó la Constitución para quitar a los ciudadanos del Distrito Federal la facultad de elegir a sus autoridades políticas, municipales y judiciales. Fue hasta 1917 cuando se reconstruyeron, se restituyeron los municipios para la Capital del país. No obstante, en 1928 Alvaro Obregón suprimió los ayuntamientos de elección popular argumentando riesgos para la democracia.

El artículo 44 de la Constitución vigente señala que la Ciudad de México es el Distrito Federal, sede de los Poderes de la Unión y Capital de los Estados Unidos Mexicanos. Se compondrá del territorio que actualmente tiene y en caso de que los Poderes Federales se trasladen a otro lugar, se erigirá en el Estado del Valle de México con los límites y extensiones que le asigne el Congreso General.

El estado de excepción institucional y constitucional que vive el Distrito Federal no se deberá ubicar por encima de la entidad con igual soberanía originaria a las demás partes de la Federación por estimar que se generaría un poder avasallador en contra de las demás entidades o de los Poderes Federales. Además, el que se haga mención en por lo menos 34 artículos de la Constitución del Distrito Federal refleja la carencia de soberanía de la entidad, ha explicado con gran sentido el constitucionalista Arnoldo Córdoba.

Quiero señalar que en mi consideración el tema de la soberanía es el eje de cualquier reforma que realmente restituya a los ciudadanos y a las ciudadanas de nuestra entidad sus derechos, sus derechos plenos, pues hoy nos encontramos en una calidad menor a la que tienen otras ciudades de las 31 entidades que forman parte del Pacto Federal, no olvidando que el Distrito Federal también es parte del mismo.

El tema no es menor, estamos hablando de la soberanía que las y los ciudadanos del Distrito Federal deberían de ejercer, reflejándose en un marco legal que considere sus propias leyes y la integración de sus órganos de gobierno, soberanía que no existe pues es el Constituyente de la Federación el que decide su régimen interior, lo que explica la existencia del artículo 122 y la ausencia de una Constitución propia para el Distrito Federal.

Tercero.- Bajo el pretexto de que es la sede de los Poderes Federales, la Capital del país es incapaz de decidir por sí misma sobre su autonomía ni sobre su estructura política, dependiendo para ello de Poderes Federales ajenos a los asuntos internos de la ciudad, no importando que la entidad ya tenga órganos propios de gobierno debidamente electos.

No por ser sede de los Poderes Federales la Ciudad de México debe de perder su identidad política, no puede ser que la Capital de todos los mexicanos tenga qué tener una categoría inferior a la de las demás entidades, nos dice atinadamente el doctor Manuel González Oropeza, quien por cierto desde hace más de una década señaló que existen las condiciones y consensos para expedir la Constitución del Distrito Federal.

Por lo anterior es evidente que el Congreso de la Unión tiene qué definir en su Segundo Periodo de Sesiones del Segundo Año los elementos de la Reforma Política para el Distrito Federal, una reforma que restituya los derechos políticos a sus ciudadanas y ciudadanos, que restituya la soberanía que los capitalinos hemos perdido.

Hoy no hay pretexto para detener por más tiempo la posibilidad de contar con nuestra propia Constitución. Esta deberá responder a las características y realidad de nuestra entidad, de la entidad que tiene; deberá ser un reflejo de los derechos sociales que se han conquistado y de las formas de organización administrativa que respondan a las necesidades y expectativas de nuestra vida cotidiana.

La lucha por la democracia en nuestra ciudad ha sido larga y ha tenido múltiples obstáculos. Se logró un avance importante con la creación de la Asamblea Legislativa y la elección de nuestro Jefe de Gobierno y las autoridades delegacionales, pero hoy es el momento de concretar el cambio

constitucional que nos restringe el pleno derecho al ejercicio soberano de contar con nuestra propia Constitución.

Por lo tanto considero:

Primero.- Que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal es la representación de las y los ciudadanos de la entidad.

Segundo.- Que es necesario y urgente restituir los derechos plenos a las ciudadanas y ciudadanos del Distrito Federal mediante el respeto pleno a su Soberanía, reflejándose en la promulgación de su propia Constitución.

Tercero.- Que es indispensable que el Congreso de la Unión concrete en su actual periodo de sesiones la reforma política para nuestra entidad, con el fin de responder a la realidad política y social que vive el Distrito Federal.

Por lo anterior se propone el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Primero y único.- Se exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión a que se concrete la Reforma Política para el Distrito Federal en su segundo periodo de sesiones, mediante la transformación constitucional que restituya el derecho de las y los ciudadanos de la entidad para que tengan su propia Constitución.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Dione Anguiano Flores se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Oficialía Mayor del Distrito Federal para que en el ámbito de su competencia realice las acciones necesarias tendientes a poner la administración, uso y disfrute del parque ecológico de Xochimilco a favor de la autoridad de la zona patrimonio mundial, natural y cultural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta para ser el ente de la administración pública competente para el rescate de dicha zona, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Dinorah Pizano, a nombre de la diputada Angelina Hernández Solís, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

Mediante decreto publicado el 4 de diciembre de 1986 fue declarada como zona de monumentos históricos una superficie de 89.63 kilómetros en las delegaciones Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta en esta ciudad. Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) inscribió en 1987 a Xochimilco en la lista de Patrimonio Cultural y Natural. Aunado a lo anterior, el entonces Departamento del Distrito Federal hizo público en 1987 el Plan de Rescate Ecológico a efecto de revertir la degradación ecológica propiciada por la sobreexplotación de los mantos

acuíferos y así incentivar la producción agrícola y contribuir a la ampliación de espacios verdes y de recreación.

En relación a dichos antecedentes, el 7 y 11 de mayo de 1992 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el decreto por el que se establece zona prioritaria de preservación y conservación del equilibrio ecológico y se declara como área natural protegida (ANP) bajo la categoría de zona sujeta a conservación ecológica Ejidos de Xochimilco y San Gregorio Atlapulco, por lo que en 1993 fue otorgado un permiso administrativo temporal revocable (PATR) a favor del patronato del parque ecológico de Xochimilco, AC.

Dicho permiso tenía como objetivo la realización de actividades de restauración ecológica, investigación hidrológica, botánica, productividad y cultural, así como el fomento a la educación ambiental y sobre las tradiciones en relación al cultivo chinampero. Sin embargo, al observar diversas ciudadanas presentadas se ha detectado el deterioro y pérdida de los elementos naturales a consecuencia de la descarga de residuos y materiales diversos, originándose un riesgo al ecosistema de la citada área natural.

Es de señalar que el 11 de diciembre de 2012 fue publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto por el que se crea la autoridad de la zona patrimonio mundial natural y cultural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta como un órgano de apoyo a las actividades de la jefatura de gobierno en las delegaciones citadas.

Por lo que de acuerdo con los anteriores argumentos, pongo a consideración el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para que en el ámbito de su competencia, realice las acciones necesarias tendientes a poner la administración, uso y disfrute del parque ecológico de Xochimilco, AC, por sus siglas PPEX, a favor de la autoridad de la zona patrimonio mundial natural y cultural de la humanidad en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta, por ser el ente de la administración pública competente para el rescate de dicha zona.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Dinorah Pizano se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, realice un manual de operaciones y acciones permanentes para la protección del espacio público durante la realización de marchas, manifestaciones y plantones, se concede el uso de la Tribuna al diputado Christian von Roehrich de la Isla, a nombre propio y de la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Laura Ballesteros.

De acuerdo con datos oficiales de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el total de movilizaciones, marchas y manifestaciones en la Ciudad de México durante el año 2013 fue de 7 mil 910, lo que nos da un promedio de un total de 22 marchas o manifestaciones diariamente, las cuales provocaron caos vial en las arterias más importantes como Paseo de la Reforma, Insurgentes, Periférico y calzada de Tlalpan.

Asimismo, muchas de estas manifestaciones ocasionaron daños al espacio público como fue el caso de los ocasionados en la Plaza de la República.

Los datos de la Secretaría de Seguridad Pública en relación a marchas y manifestaciones nos reportan que entre las principales organizaciones que realizaron marchas y manifestaciones durante el 2013 se encuentran la Coordinadora Nacional de Trabajadores y el Sindicato Mexicano de Electricistas con 746 y 266 movilizaciones, respectivamente.

Asimismo, derivado de las manifestaciones o movilizaciones en las calles, la Secretaría de Seguridad Pública Capitalina sumando todos los elementos que tuvo que actualizar para todas las marchas, ocupó en el año 253 mil policías para la contención de las mismas e incluso en ocasiones tuvo que apoyarse de la Policía Federal, cuestión que además de entorpecer a movilidad, la movilidad de la ciudad, afectar negocios y causar daños al espacio público y sin duda también a la propiedad ajena, deja en vulnerabilidad muchas zonas de la ciudad, lo que nos hace sin duda más inseguras.

Resulta importante referir que según datos de la Cámara Nacional de Comercio de la Ciudad de México, la CANACO, el daño económico al sector debido a las marchas y otras afectaciones al libre tránsito en el Distrito Federal es muy alto e indican que los negocios en la capital dejan de percibir desde 340 millones de pesos cuando una marcha dura entre dos y tres horas y 575 millones de pesos si es de cuatro a cinco horas y hasta 937 millones de pesos si se prolonga la manifestación o la marcha por más de cinco horas.

Así las cosas, ante el desorden y la falta de medidas legales y administrativas que se apliquen para el control de las marchas y manifestaciones en la Ciudad, es que diariamente se violentan diversos derechos de quienes vivimos en el Distrito Federal y de quienes nos visitan de manera cotidiana, ya que la vida

regular se ve interrumpida cuando las personas no pueden llegar a su lugar de trabajo, desarrollar su actividad comercial, caminar, hacer uso del transporte público o simplemente disfrutar de los pocos espacios públicos que la ciudad nos brinda para esparcimiento y descanso.

Ya hemos referido que tan sólo el plantón de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación que mantuvo en la Plaza de la República, así como sus movilizaciones, dañaron gravemente el espacio público en detrimento de los derechos de terceros; daños que según las propias autoridades han tenido que revertirse a pesar del reciente rescate del que se hizo en la zona del Monumento a la Revolución.

El respeto al espacio público no debe de estar peleado con el derecho a la libre manifestación; la libertad de petición y la libertad de asociación, pero sin duda el ejercicio de estos no tienen por qué causar daño al patrimonio de todos, al patrimonio de la ciudad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado sometemos a la consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea del Distrito Federal la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal realice un protocolo de actuación policial para la protección del espacio público durante la realización de marchas, manifestaciones y plantones.

Este es un tema que esta Soberanía no debe de seguir postergando y que cada uno de los diputados de esta Soberanía tienen que asumir su responsabilidad y congruencia ante el desorden y ante la falta de capacidad del Gobierno del Distrito Federal de aplicar la ley y no ser presas y sobre todo dejar en indefensión entre grupos minoritarios que secuestran la ciudad por intereses políticos.

Es necesario que el Gobierno del Distrito Federal aplique la ley y que el PRD en esta Soberanía asuma su responsabilidad y ponga orden en esta ciudad.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda entonces la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

No aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia, se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a las recurrentes balaceras que se han suscitado recientemente en la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez, a nombre propio y de la diputada Olivia Garza de los Santos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO HECTOR SAUL TELLEZ HERNANDEZ.- Con el permiso de la Presidencia.

En apenas unas cuantas semanas en la Ciudad de México se han suscitado tantos actos de violencia que de continuar con estos índices, es probable que este año sea uno de los más violentos en la historia de esta capital, y no se trata de asumir una posición alarmista, sino con toda responsabilidad exigir desde esta Tribuna la actuación inmediata del Gobierno del Distrito Federal para acabar con la comisión de estos delitos que han cobrado la vida de varios habitantes de la ciudad. Les comento:

El pasado 25 de noviembre un grupo de delincuentes disfrazados de galenos, con batas blancas y credenciales apócrifas ingresaron al Instituto Nacional de Rehabilitación en Tlalpan e intentaron sorprender a custodios de la empresa Securitec, quienes iban a surtir a un cajero y respondieron la agresión con disparos de armas de fuego.

Apenas el 14 de enero se registró una balacera dentro de un bar denominado *Chupacheve*, ubicado en doctor Lavista, colonia Doctores, Delegación Cuauhtémoc.

Luego el 27 de enero hubo otra balacera en Galerías Coapa que dejó lamentablemente la pérdida de una vida de un elemento de la Policía Bancaria que falleció al recibir dos impactos de bala cuando intentaba detener a los propios asaltantes.

El 29 de enero se suscitó un tiroteo en las calles de Xocote y Xalmimiculco, en la delegación Venustiano Carranza, con un saldo también de una persona muerta.

Finalmente el pasado viernes 31 de enero, dos hombres murieron y dos más fueron llevados de emergencia a un hospital, luego de que fueron baleados por tres personas que viajaban en una motoneta en las calles de la Colonia Nueva Atzacolco en la Delegación Gustavo A. Madero.

Como resultado, fallecieron 5 personas, 4 de ellos presuntos delincuentes y 1 custodio también de una empresa, quienes llegaron a bordo de la unidad 7489, dos custodios más están lesionados.

Es por eso, compañeros diputados, que la razón fundamental de la existencia de la autoridad es la procuración de la seguridad pública. De poco sirve para la

ciudadanía un gobierno, si éste es incapaz de generar las condiciones mínimas para su convivencia.

De poco nos sirve una Secretaría de Seguridad Pública, con miles de elementos y nuevas patrullas, si las personas salen a las calles con el temor de encontrarse de pronto en medio de una balacera como las recientemente suscitadas. De poco sirve un ex Procurador si cuando éste ejerce la máxima autoridad del Distrito Federal en vez de disminuir la comisión de delitos y estos al contrario se están incrementando.

Lo hemos dicho desde esta Tribuna y ahora lo reiteramos, en Acción Nacional somos una oposición responsable y desde luego que no le apostamos al fracaso de este gobierno. Nosotros queremos que a este gobierno le vaya bien, porque si a este gobierno le va bien a los habitantes de la ciudad les irá bien, pero nuestra responsabilidad como oposición nos obliga a señalar de manera enérgica y sin titubeos las fallas de este gobierno y en materia de seguridad pública no tenemos la menor duda, esta ciudad es cada vez más insegura, se están suscitando cada vez más actos de violencia y el Gobierno de la Ciudad está siendo omiso para evitar las cada vez más recurrentes balaceras en esta ciudad, y ésta no es una percepción partidista sino el sentir de la mayoría de los capitalinos, quienes siguen identificando a la inseguridad como el mayor problema de esta ciudad.

Es por eso que les comento que ante lo anteriormente expuesto y fundado someto a consideración de la Diputación Permanente de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Unico.- Se exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal para que implemente acciones urgentes a fin de elevar los índices de seguridad y evitar las balaceras recurrentes en esta ciudad.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación

Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando su mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se aprueba la comparecencia del Contralor General del Distrito Federal para que informe sobre el avance en las investigaciones sobre las denuncias presentadas en contra del Jefe Delegacional en Coyoacán, se concede el uso de la tribuna al diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla, a nombre de los diputados Isabel Priscila Vera Hernández y Edgar Borja Rangel, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre de la diputada Priscila Vera y del diputado Edgar Borja.

Mauricio Toledo, Jefe Delegacional en Coyoacán, a lo largo de su administración se ha caracterizado por diversos actos de corrupción y amenazas, hechos que han sido denunciados ante las autoridades competentes. No obstante el Jefe Delegacional sigue actuando con total impunidad, lo que hace presumir que los servidores públicos en el Distrito Federal pueden cometer actos de corrupción y amenazas con la complacencia de la Contraloría General del Distrito Federal.

En una primera denuncia el señor Toledo amenazó al diputado Edgar Borja en un evento político encabezado por el Delegado el día 14 de diciembre del año 2012, en el que se repartieron despensas. Este hecho generó dos actos, el

primero una denuncia administrativa en contra del Delegado Toledo en diciembre del 2012, la cual al día de hoy no ha sido resuelta.

El segundo, un punto de acuerdo mediante el cual se solicitó que el delegado se abstuviera de ejecutar conductas que pudieran ser constitutivas de algún delito en contra del diputado Borja, el cual fue desechado por la mayoría de este órgano legislativo.

En una segunda denuncia en abril del 2013 el Jefe Delegacional en Coyoacán se vio envuelto en un penoso escándalo para la administración pública que encabeza el Jefe de Gobierno Miguel Ángel Mancera, al aparecer en primera plana en un periódico de circulación nacional acusando de extorsión en contra de un empresario del sector inmobiliario, al que solicitaba la cantidad de 1.8 millones de pesos, 1.8 millones de pesos, a cambio de no clausurar una construcción en Céfiro 120 ubicada en esa demarcación. Por este hecho se presentó una segunda denuncia por actos de extorsión en contra del abogado Rodolfo Reus, representante de la empresa inmobiliaria, sin que tampoco la Contraloría tome cartas en el asunto.

En una tercera denuncia hace un par de meses trabajadores de la delegación Coyoacán agredieron a artesanos del Mercado 414, lo que generó otra denuncia administrativa sin respuesta de la Contraloría.

En una cuarta denuncia centenares de integrantes de los Comités Ciudadanos, Consejos de los Pueblos o Consejos Ciudadanos que forman parte de la estructura de la delegación Coyoacán, como resultado de diversas quejas ciudadanas en contra del delegado Toledo, los diputados Vera y Borja, de Acción Nacional, presentaron denuncia ante la Contraloría, con número de expediente 256/13.

En una quinta denuncia vecinos de Coyoacán afectados por el suministro de agua informaron a los diputados Vera y Borja que hasta el día de hoy se ven obligados a pagarle al personal de la delegación Coyoacán para que les sea proporcionada el agua, quienes niegan el derecho humano al agua a quienes no sean del PRD y no apoyen al delegado Toledo. Por tal motivo se presentó la denuncia respectiva ante la Contraloría, una vez más sin que hasta la fecha haya resolución.

Sexta denuncia. El pasado 5 de diciembre del 2013 el delegado Toledo transportó al Auditorio Nacional centenares de personas al Primer Informe de Gobierno del doctor Mancera, haciendo uso del mobiliario de la delegación Coyoacán, en específico del *Coyobús*. En esta sexta denuncia que se presentó no ha tenido respuesta.

Seis denuncias en donde no ha habido respuesta por parte de la Contraloría.

Por eso es que preguntamos a esta Asamblea Legislativa: ¿Acaso el doctor Mancera y el Contralor Almeida buscan proteger en su caso al Jefe Delegacional de Coyoacán, el señor Toledo? ¿Por qué no se ha actuado y hacen respetar el Estado de Derecho en Coyoacán? Sin duda algo se está escondiendo, sin duda hay algún tipo de colusión que no ha actuado la Contraloría General de manera pronta y expedita sobre estas denuncias, que no sólo han sido denuncias por parte de los diputados de Acción Nacional de esta Asamblea Legislativa, pero también han sido denuncias de los vecinos y de empresarios en contra del Jefe Delegacional en Coyoacán, y no ha habido ninguna respuesta.

Por eso es que exigimos desde esta Tribuna que acuda el Contralor ante esta soberanía e informe ante la opinión pública y sobre todo le dé seguimiento y dé respuesta a todas las denuncias, a estas 6 denuncias que han presentado los ciudadanos, los diputados de Acción Nacional y empresarios de Coyoacán en contra de los abusos y corrupciones del gobierno de Coyoacán.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Asamblea Legislativa el punto del acuerdo:

Primero.- Que se aprueba la comparecencia del Contralor General del Distrito Federal, el licenciado Hiram Almeida Estrada, ante el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a efecto de que informe sobre el avance de las investigaciones sobre las denuncias presentadas en contra del Jefe Delegacional en Coyoacán.

Segundo.- La comparecencia a la que se refiere el resolutivo anterior se realizará el 19 de febrero de 2014 a las 13:00 horas en el salón de sesiones del Recinto de la Asamblea Legislativa, conforme al formato descrito en el punto de acuerdo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Christian Damián von Roehrich de la Isla se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Asistencia e Integración Social, realice un programa de atención a personas en situación de calle que pernoctan en vías primarias del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Adrián Michel Espino, a nombre propio y del diputado Vidal Llerenas Morales, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y de la diputada Miriam Saldaña. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

Los suscritos, Vidal Llerenas Morales y un servidor, integrantes del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, así como la diputada Miriam Saldaña Cháirez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente el presente punto de acuerdo con los siguientes antecedentes.

Haré un resumen de los mismos, por lo cual le solicito la inserción íntegra en el Diario de los Debates.

El 18 de enero de 2001 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el decreto de creación del Instituto de Asistencia e Integración Social (IASIS) con el objetivo de brindar atención a los grupos más vulnerables de la población, propiciando el desarrollo de sus capacidades y la construcción de oportunidades que favorezcan a su reincorporación social en un ambiente de igualdad y justicia social.

Las personas en situación de calle son un grupo social diverso conformado por niñas, niños, personas jóvenes, mujeres, familias, personas adultas mayores, personas con capacidades diferentes y otras con diversos problemas de salud y adicciones. En general el término se refiere a toda persona o grupos de personas con o sin relación entre sí que subsisten en la calle o en el espacio público, utilizando recursos propios y precarios para satisfacer sus necesidades elementales.

De acuerdo al diagnóstico de Derechos Humanos del Distrito Federal, el término *poblaciones callejeras* se usa para nombrar a quienes comparten la misma red social de sobrevivencia y en conjunto han gestado una cultura callejera.

A lo largo de recorridos por vías primarias como Viaducto Miguel Alemán, Circuito Bicentenario, Periférico Sur y aquellas donde se localizan puentes viales es común observar pequeñas e improvisadas casas de campaña elaboradas con cobijas, cajas de cartón y donde pernoctan personas en situación de calle, ya que éstas se ubican en bajopuentes y entrepuentes.

De acuerdo con cifras del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal y del propio IASIS, en el periodo 2011-2012 se contabilizó a 4 mil 14 personas en situación de calle en la Ciudad de México, siendo la delegación Cuauhtémoc la demarcación con mayor índice de población en situación de calle.

Este hecho encuentra su origen en las múltiples redes de supervivencia que en dicha zona existen entre las que se encuentran los transeúntes y comerciantes

que les proveen de comida y/o dinero, así como las sedes de instituciones que les brindan diferentes servicios de ayuda y apoyo.

El IASIS ofrece servicios de asistencia social en 10 Centros de Asistencia e Integración Social en los cuales es posible atender una gran parte de las personas en situación de calle, sin embargo un gran número de personas temen a los servicios de asistencia, por lo que no es posible su acercamiento a servicios de asistencia e integración.

Por lo anteriormente expuesto y a nombre de los que suscriben el presente punto, se somete a la consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, el siguiente punto de acuerdo.

Unico.- Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Instituto de Asistencia e Integración Social realice un programa de atención a personas en situación de calle que pernoctan en vías primarias del Distrito Federal.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. En términos de lo dispuesto por el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Adrián Michel Espino se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de obvia y urgente resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra? ¿Existen oradores a favor?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIONE ANGUIANO FLORES.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para exhortar a la Jefa Delegacional de la Magdalena Contreras, Leticia Quezada, para que frente a la clausura injustificada del Parque de la Estación instale mesas de trabajo con la participación del Consejo Delegacional de Fomento y Desarrollo Cultural, las diputadas y diputados que suscriben el presente, autoridades delegacionales y la Fundación *Ariosto Otero*, encargada del cuidado del Parque de la Estación, para que se mantenga como un espacio cultural ciudadano como lo ha sido desde hace 13 años, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Una disculpa diputados.

Con su venia diputado Presidente.

Seré muy breve.

Desde hace 13 años el espacio que comprende la antigua estación del ferrocarril ubicada en la calle de Emilio Carranza, Colonia Barranca Seca, de la Delegación Magdalena Contreras, fue rescatado y convertido en un espacio cultural público por iniciativa del reconocido muralista Ariosto Otero.

Fue el mismo maestro Ariosto Otero quien realizó un trabajo extraordinario para pintar una serie de murales que muestran escenas de la historia del Ferrocarril en Magdalena Contreras, en un esfuerzo importante por mostrar a los habitantes de la demarcación no sólo una obra mural de calidad, sino que

además rescata la memoria histórica de Contreras para beneficio de las nuevas generaciones.

Dentro del proyecto cultural presentado por el maestro Ariosto Otero, se explica lo siguiente respecto al origen, evolución y servicios con que cuenta el parque:

Durante la administración del licenciado Carlos Rosales, por interés personal en bien de la cultura, sugerí que la casita que se encuentra en la plaza de la estación se recuperara y que las personas que ahí vivían en un estado de miseria, causando mal aspecto al lugar fueran reubicadas y el lugar se retomara para bien de la comunidad.

Es el hecho de que el señor entonces delegado de la Magdalena Contreras, Carlos Rosales, tomó en cuenta mi sugerencia, las personas en mención fueron reubicadas, no sin antes dejar totalmente destruido el lugar como se puede observar en las fotografías que tengo en archivo.

Ante tal circunstancia, me di a la tarea de que el lugar fuera restaurado según mis indicaciones, con aportes personales y apoyo del entonces delegado y de la delegación, haciendo del lugar y de la misma plaza un orgullo para esta demarcación y para la ciudad, enriqueciéndola de diferentes maneras con elementos ferroviarios, documentos y fotografías históricas en el proyecto que cree en lo que fueron las oficinas de la estación, el museo ferrocarrilero de Contreras.

Desde entonces, casi con ningún apoyo de la Delegación, pero con el de los mismos ferrocarrileros avecindados en el lugar y sindicalizados, se ocupa la casita como recinto cultural y sede del proyecto cultural *La Locomotora*, con miras a crear un espacio autosustentable en beneficio de la cultura, el arte y el bien social.

En el caso que siendo esta Delegación el lugar donde se encuentra la mayor parte de mi obra mural en la ciudad y como contrerense, he tomado la decisión de emprender un programa de turismo y cultura en esta demarcación para darle un objetivo de provecho a la delegación en bien de la estabilidad económica, fomento al empleo y basado en los diálogos que hemos sostenido personalmente con distintas estancias, servidores públicos, vecinos,

personajes de relevancia importancia en la Magdalena Contreras y fuera de ella, como mejora del turismo y la vida en Contreras darle un cambio.

Un lugar que se ocupó como taller de enseñanza gratuita en lo que es el Primer Cafetín Cultural de la Delegación, el cual lleva el nombre de *La locomotora* en homenaje a la gran máquina y a los ferrocarrileros.

Este cafetín gracias al trabajo, logró elevarse a proyecto cultural y actualmente se ha reconocido como el proyecto cultural *La Locomotora*, abriendo el camino para que nuestra comunidad y los que nos visitan tengan un nuevo y único lugar de esparcimiento, cultural y al mismo tiempo dar ejemplo y apoyar la creación de una nueva serie de recintos de este tipo en nuestra demarcación, lo que aportará no sólo fuentes de trabajo, de esparcimiento social y cultural, sino también una presencia de nuestra delegación hacia la ciudad.

El proyecto cultural *La Locomotora* ofrece a sus visitantes los siguientes servicios, un minicentro recreativo, de esparcimiento cultural y de arte, en el cual se puede tomar principalmente café, té, refrescos, aguas frescas, se puede consumir comida ligera como sándwiches, galletas y otros alimentos de este tipo.

De la misma forma se cuenta con una pequeña biblioteca conformada en su mayoría de donaciones y un pequeño acervo de música en formato LP, acetato, para escuchar en el lugar, así como juegos de mesa y en algunas ocasiones presentaciones musicales y de teatro dentro del recinto, todo a precios de recuperación.

Una galería. Se cuenta como un espacio para exposiciones de arte, pintura, dibujo, gráfica y escultura. Se destacan públicamente las actividades delegacionales y los sucesos de la ciudad y del país, a todo el interior se suma permanentemente promoción de la plaza en todas sus actividades.

El proyecto cultural *La Locomotora* tiene como objetivo primordial la promoción de la cultura en la Magdalena Contreras, creando talleres de música, pintura, teatro, literatura, danza, grabado, baile folclórico, piano, y otros más.

En el mismo recinto se promoverá el diálogo cultural con diferentes personalidades de la cultura que serán invitadas, se ofrecerán ciclos de cine histórico y temático, tanto en el interior como exterior de manera gratuita.

En los espacios adyacentes se llevan a cabo talleres de oficios para la comunidad, todos gratuitos con la Fundación Ariosto Otero, Asociación Civil.

En los meses pasados, el proyecto cultural encabezado por el maestro Ariosto Otero en el Parque La Estación, se vio afectado por diversas acciones emprendidas por la Delegación, quien a través del INVEA solicitó la clausura del espacio.

Compañeros diputados, seré muy breve.

Es éste un gran ejemplo de cómo los espacios públicos pueden sobrevivir de manera autogestiva, cómo cuando un proyecto vale la pena son los ciudadanos y es la comunidad la que se apropia del espacio y hace algo diferente, algo más, algo que los mismos vecinos desean y demandan. En este caso particular el Parque de La Estación es ese gran ejemplo en Magdalena Contreras y es ese gran ejemplo en la ciudad.

Nosotros desde la Comisión de Cultura, un servidor como Presidente de ella, buscamos que sea el diálogo con las autoridades la forma en la cual la comunidad, la asociación y la delegación puedan buscar el mejor de los fines para este espacio y que sea el diálogo, que sea la colaboración, que sean las propuestas y las ideas las que sean el pilar del proyecto cultural en el Parque de la Estación.

Por lo tanto, el punto de acuerdo que les propongo reza:

Se exhorta a la Jefa Delegacional de la Magdalena Contreras, Leticia Quezada, para que frente a la clausura injustificada del Parque de la Estación instale mesas de trabajo con la participación del Consejo Delegacional de Fomento y Desarrollo Cultural, los diputados y diputadas que suscriben el presente, autoridades delegacionales y la Fundación Ariosto Otero encargada del cuidado de Parque de la Estación, para que se mantenga como un espacio cultural ciudadano, que lo ha sido desde hace 13 meses.

Este punto de acuerdo lo presentamos un servidor, pero también a nombre del diputado César Daniel González Madruga, del diputado Jorge Gaviño Ambriz, y a lo cual, diputado Presidente, le solicito, como es mi prerrogativa como diputado de esta Asamblea Legislativa, que sea turnado a Comisiones por lo

que reza el artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado José Fernando Mercado Guaida. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50 fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado Héctor Saúl Téllez ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Con la atenta solicitud, Presidente, para que sea también modificado el turno correspondiente en coordinación con la Comisión de Turismo.

EL C. PRESIDENTE.- Solicitaríamos entonces por escrito la ampliación de turno para que se pueda rectificar. Con mucho gusto, diputado, muchas gracias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita respetuosamente a las 16 Jefaturas Delegacionales y a la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal a que en el marco de sus atribuciones informen a esta honorable Asamblea Legislativa las problemáticas que existen en la vía pública de su demarcación, así como cuáles serían sus propuestas para regular el comercio en vía pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Rubén Escamilla Salinas, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO RUBÉN ESCAMILLA SALINAS.- Buenas tardes.

Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro del presente instrumento en el Diario de los Debates.

Como actividad económica el comercio en vía pública se le ubica en el conjunto de la economía informal y constituye un problema socioeconómico en la Ciudad de México.

La Ley de Hacienda del Distrito Federal define al comerciante ambulante como la persona que usa las vías públicas para realizar la actividad mercantil de cualquier tipo, ya sea en puestos fijos, semifijos o en forma de ambulante.

En la Ciudad de México 1 millón 204 mil 46 personas laboran en la informalidad, principalmente en zonas de gran afluencia peatonal.

En el Centro Histórico se mitigaron los problemas con la reubicación de 15 mil vendedores de la vía pública en 47 plazas comerciales, de las cuales sólo 20 fueron exitosas, mientras que en el sistema de comercio en la vía pública sólo están registrados 190 mil individuos, siendo un aproximado del 16 por ciento del total, señaló un diario de circulación nacional.

Miles de trabajadores encuentran en el comercio en la vía pública una alternativa no sólo que les permite cubrir sus necesidades básicas sino que también dan empleo a más personas, por lo que es una importante fuente de empleo. Sin embargo, constituye un problema de vialidad y deterioro de la imagen urbana. Lo anterior deriva en molestia ciudadana, es por ello que debemos hacer un trabajo en conjunto con las autoridades delegacionales para atender esta problemática en sus jurisdicciones.

Por lo anterior expuesto y con base en el artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual dicta que a ninguna persona podrá impedírsele que se dedique a la profesión, industria, comercio, trabajo que le acomode siendo lícitos; también hacemos referencia a la obligación que tiene el Gobierno de generar las condiciones de vida necesarias para que la vía pública y la gente que tiene la necesidad de ejercer este tipo de comercio convivan de manera adecuada, ambos cumpliendo con sus derechos y obligaciones en la ciudad en donde todos los habitantes decidimos juntos.

Las y los jefes delegacionales y el Gobierno del Distrito Federal deben hacer lo posible para ordenar el comercio en la vía pública y que éste no sea un causante de problemas viales ni de imagen urbana, siendo posible la

convivencia ordenada, sin que la actividad del comercio en la vía pública se vea prohibida.

Se propone a consideración de este órgano legislativo la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Se solicita respetuosamente a las 16 jefaturas delegacionales y a la Subsecretaría de Gobierno del Distrito Federal a que en el marco de sus atribuciones informen a esta honorable Asamblea Legislativa las problemáticas que existen en la vía pública en su demarcación, así como cuáles serían sus propuestas para regular el comercio en la vía pública, así como que nos puedan informar cuáles son las vialidades más conflictivas y afectadas por el comercio en la vía pública, para que con esto podamos generar un esquema de trabajo que nos permita legislar en los siguientes días en esta materia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Rubén Escamilla Salinas se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la

propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse levantar su mano.

Los que estén por la negativa.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia anuncia que se ha retirado del orden del día el punto enlistado en el número 35.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo relativo a las contribuciones de mejoras que establece el artículo 166 del Código Fiscal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Fernando Mercado Guaida, a nombre del diputado Jesús Sesma Suárez.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del diputado Alberto Cinta, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México presento el siguiente punto de acuerdo.

Honorable Asamblea:

En el marco de la discusión del paquete financiero 2014 que se llevó a cabo el mes de diciembre pasado, se le cuestionó al Secretario de Finanzas lo siguiente:

Tema: Contribuciones de mejoras.

Al incluirse en el artículo 166 los conceptos de obra nueva y ampliar las zonas de beneficio, incluyendo los costos indirectos y los gastos de financiamiento para el cálculo de las contribuciones de mejora, no se estaría generando un incremento disfrazado en perjuicio de los contribuyentes, por qué en el apartado de la Ley de Ingresos relativa a las contribuciones de mejoras aparece en ceros.

El día 13 de diciembre de 2013 la Secretaría de Finanzas respondió que, no se genera un incremento puesto lo que se hace es un reconocimiento de la obra en su integridad. Es importante mencionar que durante décadas las

contribuciones de mejora fueron determinadas de esta forma, que permite tener mayor claridad tanto al gobierno como al contribuyente de los montos a pagar los beneficios a obtener.

El hecho de que la Ley de Ingresos no haya cantidad en el apartado de contribuyentes de mejora obedece a que no se conoce a priori las obras que se realizan y que sean susceptibles estas de caer en el supuesto. Esto se conoce a lo largo del año.

No obstante, en el paquete se mencionaba la realización de diversos proyectos, mismos que desconocíamos si tendría un impacto en el rubro de contribuciones de mejoras, esto porque en el caso del proyecto de Mazarik que comenzó hace unos días ya se hizo el anuncio de que se cobrará esa contribución y a su vez formaba parte de otros proyectos prioritarios.

Desde nuestro punto de vista, todo ello se relacionaron directamente con lo establecido en el artículo 166 del Código Fiscal que a la letra menciona: Artículo 166.- Las contribuciones de mejoras se causarán por las obras nuevas a que se refiere este artículo, ya sean construcciones o bien ampliaciones que representen cuando menos un 10% del total de las contribuciones de las obras originales, atendiendo a la ubicación de los inmuebles dentro de las zonas de beneficio que también se señalen hasta por un 50% del costo total de dichas obras.

No solo eso, sino también el hecho de que se haya anunciado, el pasado viernes, que por parte de las autoridades que el esquema de contribución de mejoras utilizará en estas zonas de la Ciudad de México, como la avenida Álvaro Obregón y la colonia Condesa, lo cual claramente indica que si se tiene una certeza por parte de las mismas autoridades capitalinas sobre las obras que se realizarán en el 2014 y por las cuales se cobrarán las contribuciones de mejoras.

Adicionalmente en el informe de avance trimestral enero-septiembre de 2013 presentado por la Secretaría de Finanzas en el apartado segundo 2.2.3, principales acciones de clasificación funcional, se mencionan obras que también desde nuestra perspectiva caen en el supuesto del citado artículo 166

del Código Fiscal y que necesariamente deberían contemplarse en la Ley de Ingresos para el rubro de contribuciones a mejoras en 2014.

Por ello consideramos que el rubro de contribuciones de mejoras no debió aparecer en ceros para el ejercicio de 2014, por lo que es necesario que la Secretaría de Finanzas dé una explicación al respecto sobre todo si consideramos el comportamiento a la baja de los ingresos por contribuciones de mejoras en las finanzas públicas de la Ciudad a partir del año 2005 cuando eran más de 14 millones de pesos.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al titular de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, que rinda ante esta Soberanía antes de que concluya el mes de junio del presente año, un informe pormenorizado sobre lo siguiente:

- 1.- Las obras que se realizarán en el 2014 por las cuales se cobrarán las contribuciones de mejoras en el presente o siguiente ejercicio fiscal y el monto que se recaudará por dicho concepto.
- 2.- Las razones por las que el rubro contribuciones de mejoras aparece en ceros para el ejercicio 2014, así como del comportamiento a la baja de los ingresos por este concepto a las finanzas públicas de la Ciudad a partir del año 2006.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado José Fernando Mercado Guaida se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No votaron, señores diputados.

EL C. PRESIDENTE.- Repita la votación, diputada Secretaria, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Diputación Permanente si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con que objeto, diputado Héctor Hugo?

EL C. DIPUTADO HECTOR HUGO HERNANDEZ RODRIGUEZ.- *(Desde su curul)* Yo quisiera por favor pudiéramos hacer un minuto de silencio por el sentido fallecimiento de nuestra compañera de base de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Norma Araceli y por el fallecimiento de Ana Martínez, esposa de nuestro compañero Alex Horcada, si es tan amable.

EL C. PRESIDENTE.- Se ruega a todos los presentes ponerse pie a efecto de guardar un minuto de silencio.

(Minuto de Silencio)

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias. Pueden tomar asiento.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DIONE ANGUIANO FLORES.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura al orden del día de la próxima sesión.

Orden del día.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO ADRIAN MICHEL ESPINO.- Muchas gracias diputada. Se agradece a todos los diputados su puntual asistencia a la sesión del día de hoy. Se levanta la misma y se cita para la que tendrá lugar el día miércoles 12 de febrero de 2014 a las 11:00 horas y se ruega nuevamente a todos su puntual asistencia.

(13:25 Horas)

